

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar la baja demanda del título para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y

egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad de este Grado.

Se debe dotar el laboratorio-taller de instalaciones comprometido en la memoria de verificación.

Se recomienda adaptar las tutorías y cursos de nivelación a los estudiantes de ciclos formativos, así como completar el perfil de egreso del título en el campo de la legislación en materia de contratación privada, legislación de ordenación de la edificación, responsabilidades, arquitectura legal civil y regulación profesional, e introducir competencias relativas a aspectos energéticos y medioambientales.

Se recomienda adaptar el Título a las nuevas tecnologías y en concreto a la tecnología BIM en la concepción, diseño y gestión de proyectos, a la tecnología SIG sobre consideraciones territoriales o la utilización de la nueva robótica en el campo de los levantamientos.

Se recomienda establecer una metodología para homogeneizar y revisar la adecuación del contenido de las guías docentes -y la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación- conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, así como realizar un seguimiento de su cumplimiento. Se propone facilitar la consulta de las guías docentes mediante enlaces diferenciados a cada una de ellas, evitando que todas se encuentren en un único documento.

Se recomienda garantizar la objetividad, veracidad y rigor de la información pública del Grado, así como el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro. Igualmente se recomienda implementar la recomendación relativa a la publicidad en la web del título de la información del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Se recomienda mejorar la coordinación docente y del profesorado, formalizar sus mecanismos y evidenciar su actividad. Igualmente se recomienda detallar y mejorar la organización y el desarrollo de la asignatura optativa Prácticas en Empresa.

Se recomienda avanzar en la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, mediante la puesta en marcha de procedimientos que aporten datos y que analicen periódicamente la satisfacción de todos los grupos de interés -incluyendo egresados, empleadores y PAS- respecto al diseño, implantación y resultados del título. Igualmente se recomienda definir o evidenciar los procedimientos de valoración de los estudiantes sobre las prácticas externas y la movilidad que ofrece el Grado; establecer un procedimiento de análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción y puesta en marcha de planes de mejora y recoger información de forma sistemática sobre la inserción laboral de los egresados.

Adicionalmente se recomienda analizar los resultados de la evaluación docente del profesorado y fomentar su participación en la misma, así como evidenciar la existencia de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda dotar adecuadamente con sistemas y equipos el laboratorio de construcción; incrementar el personal de apoyo en los laboratorios; programar las prácticas de forma que los alumnos intervengan activamente en ellas; y evidenciar los servicios prestados en materia de orientación académica y profesional.

Se recomienda proponer acciones correctoras para mejorar los indicadores de rendimiento académico y proponer acciones de mejora para cumplir con la tasa de graduación prevista en la memoria de verificación.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil se adecua a las necesidades de la profesión regulada de Arquitecto Técnico por lo que mantiene el interés académico tal como se diseñó. A pesar de esto, la situación de crisis del sector de la construcción ha producido una severa bajada en el número de estudiantes de nuevo ingreso que se matriculan en el Grado, a lo que se puede añadir la circunstancia generalizada de la disminución de estudiantes matriculados en la Universidad.

No obstante, la baja tasa de matriculación y el hecho de que, según se comenta en el autoinforme, los egresados busquen realizar otros estudios, no necesariamente de especialización en su ámbito, pone en duda el interés del título desde el punto de vista socioeconómico y de necesidades de la profesión.

Debería evaluarse la continuidad de la necesidad socioeconómica del Grado y analizar las causas que provocan que la mayor parte de los estudiantes que integran la cohorte de nueva matrícula proceden de la provincia de Zamora.

Para mantener la vigencia de la titulación, el perfil de egreso debería completarse en el campo de la legislación con aspectos relativos a la contratación privada, legislación de ordenación de la edificación, responsabilidades, arquitectura legal civil y regulación profesional. Igualmente se considera oportuno introducir competencias relativas a aspectos energéticos y medioambientales.

No queda claro en el autoinforme cómo los egresados pueden desarrollar actividades profesionales con competencias que sean propias del Grado, ya que no se dispone de unas estadísticas precisas de empleabilidad. Que se intente justificar la vigencia del Grado por el conocimiento del desarrollo profesional de algún egresado en países como Chile, Panamá, Canadá y Qatar, no parece que sea lo más adecuado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El proceso de admisión se considera adecuado según lo normativamente establecido pero se recomienda analizar la progresiva disminución de los estudiantes de nuevo ingreso y plantear acciones de mejora que permitan paliar dicha situación para que no se convierta en algo estructural para el Título.

Los horarios así como la programación de exámenes debieran establecerse de modo que los alumnos matriculados en cursos sucesivos puedan acudir a clase a todas las asignaturas en que se matriculen. En el mismo sentido la publicación de los horarios debe llevarse a cabo antes del inicio del periodo de matrícula.

El reconocimiento de créditos que se hacen en esta Escuela, para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos son de los más altos de España, sin entrar a valorar su oportunidad pues no es objeto del informe, ello provoca que acudan muchos alumnos procedentes de ciclos formativos y que la haya una diferencia significativas entre las competencias adquiridas por éstos y por los estudiantes de bachillerato en cuanto a las competencias que traen adquiridas, relacionadas con materias básicas. En este sentido, se debería estudiar la puesta en marcha de cursos de nivelación adaptados que puedan mejorar los resultados que se ponen de manifiesto en los indicadores obtenidos. Igualmente debieran estudiarse el alcance de los acuerdos de reconocimiento de crédito con los ciclos formativos pues, a título de ejemplo, las competencias que se deben alcanzar en la Legislación Aplicada a la Edificación, difícilmente la pueden haber adquirido los estudiantes procedentes de Ciclo Formativo.

Los estudiantes, en las encuestas de opinión, dan una valoración baja a la organización y estructura del Grado. Es más se ha comprobado que se niegan a realizar las encuestas debido a que en su opinión el resultado de las mismas no se aplica para mejorar. En este sentido se debe establecer un protocolo de análisis de resultados, estrategia y plan de mejora.

Sobre la oferta de los Trabajos de Fin de Grado se ha detectado que en algunas ofertas, como la que actualmente está en la web con código PD/CYA/01, se distinguen: "2 individuales - 1 grupo de 2 estudiantes". Se ha de definir correctamente en qué consiste un "grupo" de estudiantes debido a que los TFG deben de ser individuales.

Igualmente, por su importancia, se considera necesaria una mayor definición de cómo se desarrollará la asignatura optativa Prácticas en Empresa, debido a que no es bien valorada por los estudiantes.

Aunque el responsable del título sea el encargado de canalizar todas las cuestiones relativas a la coordinación horizontal y vertical, así como las quejas y sugerencias de los estudiantes, se debe diseñar una estructura con procedimientos para cada fase del proceso de coordinación menos personalista. Resaltar que el hecho de que la Escuela disponga de pocos estudiantes matriculados, que los profesores puedan convivir en un determinado espacio, no es un mecanismo en sí mismo de coordinación. La coordinación docente debe incorporar con claridad las observaciones que puedan realizar los estudiantes, especialmente cuando en las encuestas de satisfacción se observa una disminución de la valoración de los temas relativos con la estructura y coordinación.

El Autoinforme señala que es necesaria una revisión crítica continua de los contenidos, en contacto con el sector empresarial en el que se ha de integrar el egresado para mejorar su empleabilidad. Se considera adecuada una continua revisión de los contenidos para hacer el título lo más competitivo posible. A este respecto, llama la atención que la imagen que se tiene del perfil del egresado sea la de profesional libre o colaborador con estudios de arquitectura cuando según el Consejo Superior de la Arquitectura Técnica la mayoría de los profesionales trabajan en empresas.

También se considera positivo que el Título tenga una especial sensibilidad por la adaptación a nuevos mercados en el campo residencial (rehabilitación, adaptación a exigencias técnicas o de accesibilidad, mantenimiento o eficiencia energética). En este sentido, se echa en falta en el autoinforme alguna alusión a cómo este Grado afronta la adaptación a las nuevas tecnologías en la materia. En especial la adaptación a la tecnología BIM en la concepción, diseño y gestión de proyectos; tecnología SIG sobre consideraciones territoriales; o la utilización de la nueva robótica en el campo de los levantamientos.

En cuanto al proceso de extinción de la titulación precedente se indica que el proceso se ha llevado a cabo conforme a la memoria de verificación.

Se deben poner en marcha mecanismos para analizar la baja tasa de rendimiento obtenida en algunas asignaturas de 1º y 2º curso y la alta dificultad en superar estas asignaturas manifestada por los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Web del Título incluye información suficiente y fácilmente accesible. Respecto a a la información académica existen dos páginas web referidas al Grado, una de la Universidad y otra Centro, que hacen confuso el acceso a toda la información publicada. Es en la primera donde se encuentran los principales datos del programa y su desarrollo, aunque no se profundiza en datos relativos a la empleabilidad. Se recomienda establecer vínculos claros entre ambas que faciliten la accesibilidad a la información.

La información es objetiva y se aprecia un esfuerzo por la transparencia. No obstante, en la "Presentación" del Grado se encuentran afirmaciones como: "el Título es uno de los más demandados en el mercado laboral en los últimos años", aspecto que hace dudar de la necesaria objetividad, veracidad y rigor que merecen los estudiantes.

Mientras que la web de la Universidad presenta un formato más actual, la página web del Centro tiene una presencia excesivamente estática y rígida. No aparecen referencias a líneas de investigación en las que trabaje el centro. Los CV del profesorado contienen una escasa información y su formato no se encuentra normalizado, haciendo hincapié en los méritos de carácter docente-investigador (publicaciones, etc.).

Las guías docentes del último curso académico incluyen las competencias de la Memoria de Verificación, aspecto que supone una mejora respecto a las de cursos anteriores.

Para facilitar la consulta de las guías docentes por parte del alumno se recomienda ofrecer en enlaces diferenciados, uno por asignatura, accesible desde un esquema en el que se organice la estructura de la titulación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad formada por PDI, PAS y estudiantes, profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas proporcionados por la Unidad de Calidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El Grado cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado. Aunque en el autoinforme se comenta la existencia de una encuesta realizada al PAS en el curso 2012/2013, en la información presentada no se aportan evidencias de resultados o análisis de los mismos. Se debe seguir trabajando en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de empleadores y egresados. Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda poner en marcha alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y el Grado ha facilitado información sobre los alumnos que han realizado dichas prácticas en los cursos 2011/2012 y 2012/2013, no obstante no se aportan evidencias sobre qué valoración hacen los alumnos de las mismas y como se analiza esa información en la comisión de calidad del título. Se recomienda seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad es adecuada, la información y gestión de la movilidad en el título es responsabilidad del subdirector de extensión universitaria. No obstante, no se ha podido evidenciar como se analizan los resultados obtenidos y la satisfacción que tienen tanto los alumnos como el PDI con la oferta y calidad de los programas de intercambio. Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad.

El Grado no dispone de información recogida de manera sistemática sobre la inserción laboral de sus graduados, no obstante si obtiene información a partir de mecanismos no formales como es la comunicación con estudiantes. En el plan de mejora se tiene prevista una acción para obtener información sobre el análisis y seguimiento de la incorporación a la actividad profesional de los egresados. Por este motivo, se recomienda por tanto, empezar a desarrollar en cuanto sea posible esta acción.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el Grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme (delegación de alumnos, dirección del centro, etc.) aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas y parece que estos canales están claros para todos los grupos de interés. Se recomienda, por tanto, aportar información al respecto así como las decisiones de mejora llevadas a cabo como consecuencia del análisis.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

A pesar de que el Título aporta como evidencia información sobre Docencia, no hace ningún análisis de los resultados y por lo tanto no describe posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se debe subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título pero se recomienda avanzar con su implantación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se ha implementado la recomendación relativa a la publicación en la web de un breve C.V. del profesorado que imparte docencia en el Grado.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Dado el reducido número de estudiantes matriculados se considera que el profesorado que imparte docencia en el Título y su cualificación es adecuada para hacer frente al plan de estudios implantado. Se debe mejorar la coordinación entre el profesorado así como la adecuación de los contenidos impartidos al perfil descrito para cada asignatura.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo disponibles se consideran adecuados. La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones es alta. Debe dotarse el laboratorio-taller de instalaciones a las que se hace referencia en la Memoria de Verificación. El laboratorio de construcción debe dotarse de sistemas y equipos propios de la asignatura ya que es una mera sala de trabajo en la que se realizan proyecciones y en la que hay una prensa más propia del laboratorio de materiales.

Se ha puesto de manifiesto que existen problemas de disponibilidad de con algunos equipos, como los escáneres, que se encuentran ubicados en las instalaciones de la E.P.S. de Ávila. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para solucionar esta cuestión.

Se deben programar prácticas en las que intervengan materialmente los estudiantes en todos los laboratorios.

Dado el número de laboratorios y la dispersión de éstos en el edificio, el personal de apoyo destinado a desarrollar actividades en los laboratorios se considera mejorable, lo que se concreta en que estos laboratorios se usen de manera insuficiente a pesar de disponer de los medios.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Del análisis de los resultados se evidencia que los estudiantes alcanzan las competencias y los objetivos del programa formativo. Las pruebas de evaluación presentadas corroboran la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda como requisito fundamental que se propongan acciones correctoras para mejorar el porcentaje de estudiantes suspensos y no presentados, ya que su porcentaje en el primer curso es casi de un tercio del total de alumnos. Este aspecto que no mejora sustancialmente el segundo curso. Se debe implementar un plan corrector para conseguir que la heterogeneidad que parece que existe entre los estudiantes de los dos primeros cursos se reduzca o desaparezca con tutorías específicas que orienten al alumnado a conseguir el nivel mínimo requerido. En este sentido se debe establecer algún protocolo de seguimiento para los alumnos procedentes de ciclos formativos. En el propio autoinforme se señala la conveniencia de establecer un refuerzo o curso 0 en determinadas asignaturas de primero. Este curso cero debiera llevarse a cabo previo análisis de las competencias que en estas materias básicas han adquirido los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de ciclos formativos.

Las actividades formativas propuestas se consideran adecuadas y coherentes.

También se debe contrastar que el nivel y número de tutorías es adecuado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores se pueden considerar aceptables. El más preocupante es la caída crónica en la matrícula, un 90% en los últimos cinco cursos.

El propio título observa que no consigue unos resultados óptimos que asignaturas básicas y menos aplicadas. Esto puede deberse a la diferencia de conocimientos entre estudiantes que provienen de diferentes vías de acceso. También se analiza que dichos resultados se pueden deber a que la nota de corte haya disminuido hasta un 5.

Existe una diferencia ostensible entre la Tasa de Graduación prevista en la memoria verificada y el resultado que se está obteniendo. Del análisis de lo recogido en la memoria verificada así como de los antecedentes de resultados de la anterior titulación parece que la estimación que se recogía en la Memoria era excesivamente optimista. Se fijó tomando en consideración que las actividades formativas del nuevo Grado modificarían sensiblemente la trayectoria del indicador o se han producido incidencias que han impedido el normal desarrollo del programa. En todo caso, el resultado que se obtiene difiere mucho respecto de lo recogido en la memoria de verificación y debieran de planificarse acciones de mejora en este aspecto.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se dispone de datos ni de información sobre los procedimientos de obtención de información sobre inserción laboral.

La falta de datos relativos a la inserción laboral hace difícil entender cómo está siendo aceptado el Grado por la sociedad, máxime cuando el propio Autoinforme hace hincapié en la vocación de los alumnos que terminan el Grado por ir a otros países o buscar seguir formándose en otras áreas.

Se puede concluir que el título no hace un adecuado seguimiento adecuado y sistematizado de sus egresados. Sería necesario que lo realizara para analizar la información de éstos sobre las

facilidades/dificultades que han encontrado en su inserción en el mercado laboral. Se ha de tener en cuenta que el campo de la edificación sufre una constante actualización por lo que el Título debe ser receptor y dar respuesta en cuanto a formación ante estos cambios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción de los estudiantes con el Título se consideran insuficientes siendo de especial consideración los relativos a las actividades de orientación profesional y laboral, lo que se ha evidenciado en el autoinforme. Asimismo son especialmente significativos por estar por debajo de la media los datos de satisfacción relativos al plan de estudios, su estructura y la organización de la enseñanza. También existe una baja satisfacción respecto a las prácticas externas y la oferta de movilidad, siendo este último hecho relevante, dado que ningún estudiante ha efectuado estancias en extranjero. De igual forma la valoración con la titulación es baja en muchos otros ítems como la cafetería y las tecnologías de la información disponibles. En general las valoraciones son inferiores a las de la Escuela y aún más respecto a las de la Universidad. Por el contrario, de las encuestas a los estudiantes del último curso se deduce que están muy satisfechos con las instalaciones, con las guías docentes y con la atención de los profesores a sus consultas.

Cabe resaltar que las encuestas de satisfacción no son realizadas por un porcentaje significativo de estudiantes, debido según indican éstos a que el resultado de las mismas no es motivo de acciones de mejora. En este sentido se debía establecer un protocolo de acciones derivadas del análisis de las encuestas y tras su implantación y la correspondiente divulgación, una campaña para mejorar la participación de los alumnos en las encuestas.

No se han encontrado resultados de satisfacción para valorar la satisfacción del PDI con el Grado. Tampoco existen datos respecto egresados, empleadores y PAS, siendo básica la evaluación de estos parámetros para llevar a cabo acciones de mejora, máxime con el bajo número de alumnos de nuevo ingreso.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A pesar de existir convenios y programas de proyección exterior no están teniendo resultados positivos, siendo este el aspecto peor valorado por lo estudiantes en las encuestas. Además de no existen alumnos que participen en programas de movilidad de ámbito internacional. En este sentido se debían establecer convenios con países angloparlantes, así como, llevar a cabo

difusión de los programas Erasmus con Italia sobre los que se tienen convenio. Parece que los estudiantes tienen algunos problemas sobre las condiciones de aprendizaje del idioma italiano y esta puede ser una de las causas por las que no se solicitan estancias en este país.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora aborda los principales retos detectados por los responsable del Título. La propuesta de nuevas acciones de mejora, así como las acciones ya iniciadas, responden a las debilidades detectadas por el propio Grado en las encuestas, así como a las comentadas en el presente informe.

No obstante, se deben plasmar en resultados concretos, en especial en lo referente a los perfiles de ingreso, de egreso y los mecanismos de actualización de contenidos en base a las necesidades socioeconómicas, aspectos que redundarán en una mejor empleabilidad de los titulados. En este sentido se echa de menos referencias claras a la gestión del programas de prácticas, esencial en el sector del título para propiciar una mejor integración.

En el mismo sentido y con el fin de obtener una mejor proyección del Grado se debería definir alguna línea de investigación que permita una mayor visualización de las actividades realizadas y con ello buscar un mayor atractivo para los potenciales nuevos estudiantes de la titulación.

Finalmente, se considera que para llevar a cabo un plan de mejora eficaz y realista se debe analizar con detenimiento las opiniones y la satisfacción PDI, PAS, egresados y empleadores sobre los que no existen datos.

Se deben establecer procedimientos claros que lleven a una coordinación generalizada tanto vertical como horizontal en el Grado que permitan que exista unidad de criterio en todas las acciones formativas.

Del mismo modo, se deben analizar y poner en marcha mecanismos para reducir las bajas tasas de rendimiento de algunas asignaturas de los primeros cursos.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones